



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Accionante	FONDO NACIONAL DEL AHORRO – CARLOS LLERAS RESTREPO-
Accionado	ZAIDA PATRICIA CRISTANCHO GUERRERO
Radicado	050013103005 2021 00064 00
Asunto	TERMINA PROCESO POR PAGO DE CUOTAS EN MORA

En atención a la solicitud que depreca la parte actora, respecto de la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso ejecutivo hipotecario instaurado por el Fondo Nacional del Ahorro –Carlos Lleras Restrepo- en contra de Zaida Patricia Cristancho Guerrero, por el pago de las cuotas en mora.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte.

TERCERO: En caso de encontrarse los títulos originales en poder del juzgado, se ordena su desglose con la anotación de que el proceso termina por el pago de las cuotas en mora y que la obligación continúa vigente.

CUARTO: No hay lugar a la devolución de los anexos por haberse presentado el litigio en expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

Juez Circuito

Civil 005

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd155cd577d78af1a643ce7b2ba0b9a28254a3ab65e9aaa1cdb7242ac47a723b

Documento generado en 17/08/2021 10:33:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**